

PEGAUCHO S.A.S. 890900453-4

CR 50 97 B SUR - 301 Tel: 3093939 Fax:

Linea Gratuita: 01 8000 516 877 facturae@pegaucho.com

Régimen Común.
Actividad Económica 2029.
Autorretenedor de Renta.
Resolución No. 0002970 de 05 de Abril de 2010.
No Somos Grandes Contribuyentes.
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA – MUNICIPIO DE LA
ESTRELLA – RESOL 01417-DIC 2020

RESOLUCIÓN 18763002270373 FEP376441 A FEP800000 VIGENCIA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 A 3 DIC 2021.

Factura impresa por computador por PEGAUCHO S.A.S.Nit 890.900.453-4.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FEP401304

ALBERTO CADAVID R. & CIA SA Señores:

Tipo de Documento: NIT

NIT: 890915756

Teléfono: 3112144 Fax: 3154766017

Domicilio Ppal: CR 45 # 14 - 15 BRR COLOMBIA

MEDELLIN ANTIOQUIA COLOMBIA

Domicilio Embarque:

CR 45 # 14 - 15 BRR COLOMBIA CR 45 # 14 - 15 BRR COLOMBIA MEDELLIN

ANTIOQUIA COLOMBIA

Fecha Vencimiento Fecha Emisión DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA 31/05/2021 30/06/2021 Pedido No: 20211 Orden de Compra: 9024 Código Vendedor: 13

Consignación bancaria

Vendedor: **CLAUDIA ALZATE**

Medio de Pago:

Forma de pago: Contado Plazo 30 DIAS

COP Moneda:



CUFE:

3352050339281c2ba1e69a18b044dc9af84b60095a0e75d7e ba68a619db4c13fb27fc22467f9dc6be6b8876006c7dda6

Codigo	Cantidad	Descripcion	Lote	Valor Unidad	Descuento	Valor Total	IVA
X02912	18.00	HOT MELT 81518 SACO POR 20 Kg	0322	365,800.00	0.00	6,584,400.00	19.00
X02912	76.00	HOT MELT 81518 SACO POR 20 Kg	0331	365,800.00	0.00	27,800,800.00	19.00
OBSERVACIONES (*) Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.					Total Bruto Descuento Valor Flete Subtotal Valor IVA Rete IVA	34,385	,200.00 0.00 0.00 ,200.00 ,188.00
Firma y Sello Son: **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS**					Total Fact	ura 40,918	3,388.00

Acepto:	Si dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega de esta factura no recibimos reclamación por escrito sobre el contenido de la misma, se entenderá irrevocablemente aceptada. Cancelar con cheque cruzado y sello restrictivo al primer beneficiario a nombre de PEGAUCHO S.A.S. citando el número de esta factura. Con el recibo de esta factura autorizo registrar la obligación en centrales de información, si no es pagada oportunamente. Se hace constar que la firma de una persona distinta del cliente implica que dicha persona está autorizada expresamente por el cliente para firmar, confesar la deuda y obligar al cliente.
C. C. Sello	Gierne para Ilimar, comesar la dedua y obligar al cilente.